

DECRETO EXENTO N° 00749

LA CISTERNA, **26 FEB. 2010**
LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Profesional Rol 3-668 otorgada a Tapia Gómez Julio Enrique
2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial que a continuación se indica, por haber acreditado la contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : TAPIA GOMEZ JULIO ENRIQUE
R.U.T. : 13.253.426-8
DIRECCIÓN : JORGE CACERES N° 780
GIRO : ARQUITECTO
ROL : 3-668

NOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



MEG
MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER
SECRETARIA(S) MUNICIPAL



CDS
CRISTEL DONOSO SUAZO
DIRECTORA(S) ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

MEG/CDS/NOP/olc.